

los términos municipales de Estepa, Gilena y Pedrera (Sevilla). Titular Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Almadén fracción I, núm. 7737-A. (PP. 874/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Almadén fracción I», núm. 7737-A, de 44 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla). Titular Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Juan Carrasco Macías, titular de la finca núm. 4 afectada por la obra clave 2-HU-1232 Mejora de Seguridad Vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49. Modificado núm. 1, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a don Juan Carrasco Macías, titular de la finca núm. 4; polígono 1; parcela 268, perteneciente a término municipal de Bollullos del Condado, afectada por la obra clave: 2-HU-1232. «Mejora de Seguridad Vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49. Modificado número 1», al no habérsele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 19 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, para la adjudicación de una oficina de Farmacia en la Zona Básica de Puerto Real, convocada por Resolución que se cita, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de esta Delegación y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Visto el expediente núm. 11.006/97, iniciado mediante Resolución de 30.3.1998, para la apertura de una Oficina de Farmacia en la Zona Básica de Puerto Real (Cádiz) y una vez levantada la suspensión del mismo y llevado a cabo los trámites oportunos para su continuación, en uso de las competencias atribuidas mediante la Ley 16/1997 de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, el R. Decreto 909/1978, por el que se regula el establecimiento, transmisión e integración de las Oficinas Farmacias, y el Decreto 245/2000 de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aquéllos que han presentado solicitud y demás documentación para participar en el expediente 11.006/1997 de apertura de Oficina de Farmacia en la Z.B.S (hoy U.T.F.) de Puerto Real (Cádiz), indicándose la puntuación obtenida en cada caso, en aplicación del baremo aprobado en la Orden de 20.11.1979 (BOE 14.12.79) o la exclusión del mismo y sus causas (según Anexo).

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las referidas listas provisionales, quedarán expuestas en el tablón de anuncio de esta Delegación Provincial (Avda. María Auxiliadora núm. 2, Cádiz) y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos (C/ Isabel la Católica, 22, Cádiz), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Para presentar alegaciones, se le concede a los solicitantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

CAUSAS DE EXCLUSION

- A. Documentación incompleta y/o sin compulsar.
- B. Documentación no presentada.
- C. Documentación fuera de plazo.

Cádiz, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el trámite de plazo de alegaciones y vista de expediente de instalación de Oficina de Farmacia en el local designado por doña María Angustias García de Alcaraz del Alamo (Ref. F-219/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de plazo de alegaciones y vista del expediente

a doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Gelves (Sevilla), C/ Fernán Caballero núm. 517, se pone en su conocimiento que:

«En relación con el expediente de instalación de Oficina de Farmacia en el local designado por doña María Angustias García Alcaraz del Alamo en Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/ Pablo Neruda núm. 46, que se tramita en esta Delegación Provincial, por la presente, ponemos de manifiesto el expediente en la Sección de Procedimiento de esta Administración, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto núms. 87-89 (1.ª planta) y se le concede un plazo de 10 días para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes a contar desde el siguiente al de la presente publicación.»

Dicho trámite se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Promociones Alderetes S.L.

CIF: B14574206.

Expediente: CO/2003/190/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave, art. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 18 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 60.101,21.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Pedro Gago Crespo.

DNI: 30542840.

Expediente: CO/2003/190/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave art. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 18 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 60.101, 21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Diego Baena Solas.

DNI: 30157143.

Expediente: CO/2002/781/AG.MA/INC.

Infracciones. 1. Leve arts. 64.3 y 73.1 Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 19 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 17 de marzo de 2003, El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: José I. Vilchez Puerta.

Expediente: MA/2002/517/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 76.9, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 480,81 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para reparar la situación alterada a su estado anterior, art. 79 de la Ley 2/92, 15 de junio Forestal de Andalucía.

Fecha: 20.1.2003.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: José Parra Campos.

Expediente: MA/2002/523/P.A./ENP.

Infracción: Menos grave, art. 26.F) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía y art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción multa: 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para restituir la situación alterada a su estado anterior, art. 35 de la Ley 2/89, de 18 de julio y art. 37 FR de la Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 21.1.2003.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de marzo de 2003.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.